



9	JOSÉ LUIS ELJAEK PERCY	72.303.989	Título profesional en Derecho (1) año	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDICE OPERATIVO Y MISIIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	<p>Apoyar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, procedimientos, campañas, actividades pedagógicas, oficios, circulares, comunicaciones y planes de trabajo que correspondan misionalmente desarrollar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico.</p> <p>Brindar atención a usuarios internos y externos de la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en los asuntos que se pongan a su disposición.</p> <p>Acompañar en el diseño, implementación y ejecución del sistema departamental de alertas tempranas.</p> <p>Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico.</p> <p>Brindar acompañamiento en la articulación y coordinación de las diferentes autoridades que hacen parte del sistema de Gestión del riesgo y atención de desastres del Departamento del Atlántico.</p> <p>Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades a desarrollar con ocasión del contrato.</p> <p>Asistir a las reuniones convocadas por el Subsecretario para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico.</p> <p>Apoyar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la gestión documental de la misma, debiendo garantizar la reserva de la información a la cual tenga acceso y la correcta conservación de la misma.</p> <p>Responder por la pérdida y daños que sufran los elementos, herramientas o equipos utilizados en las diferentes actividades y que se le asignan para la ejecución del contrato.</p> <p>Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)	El pago por concepto de ejecución del contrato, se realizará mediante TRES (3) pagos distribuidos de la siguiente manera: a. Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.244.000.00) MIL. y b. Un pago final el 31 de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 2.163.000) MIL. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, aceptación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	CANDELARA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. CÓDIGO 045 GRADO 05.	5 8.652.000
10	JUAN FELIPE PALLARES CIRICHARD	1.140.886.950	Título profesional en Derecho (especialista en un año)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDICE OPERATIVO Y MISIIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	<p>Apoyar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, procedimientos, campañas, actividades pedagógicas, oficios, circulares, comunicaciones y planes de trabajo que correspondan misionalmente desarrollar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico.</p> <p>Brindar atención a usuarios internos y externos de la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en los asuntos que se pongan a su disposición.</p> <p>Acompañar en el diseño, implementación y ejecución del sistema departamental de alertas tempranas.</p> <p>Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico.</p> <p>Brindar acompañamiento en la articulación y coordinación de las diferentes autoridades que hacen parte del sistema de Gestión del riesgo y atención de desastres del Departamento del Atlántico.</p> <p>Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades a desarrollar con ocasión del contrato.</p> <p>Asistir a las reuniones convocadas por el Subsecretario para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico.</p> <p>Apoyar a la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la gestión documental de la misma, debiendo garantizar la reserva de la información a la cual tenga acceso y la correcta conservación de la misma.</p> <p>Responder por la pérdida y daños que sufran los elementos, herramientas o equipos utilizados en las diferentes actividades y que se le asignan para la ejecución del contrato.</p> <p>Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.652.000)	El pago por concepto de ejecución del contrato, se realizará mediante TRES (3) pagos distribuidos de la siguiente manera: a. Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.244.500.00) MIL. y b. Un pago final el 31 de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 2.163.000) MIL. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, aceptación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	CANDELARA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. CÓDIGO 045 GRADO 05.	5 8.652.000
\$ 81.888.000										